

EDICTO

Nº Edicto: 5383

Carátula: ANAYA SANDRA BEATRIZ C/ HUTCHINSON CLAUDIA ELISABET Y OTROS S/ DESALOJO
(Sumarísimo)

Número de Expediente: Recep.:B-1VI-394-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/09/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5921

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, a Sergio Emanuel Saralegui, D.N.I.: 35.246863, para que se presenten en el término de 05 días a hacer valer sus derechos en autos: "ANAYA SANDRA BEATRIZ C/ HUTCHINSON CLAUDIA ELISABET Y OTROS S/ DESALOJO (Sumarísimo)" Receptoria Nº B-1VI-394-C2019, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día.- Viedma, 30 de septiembre de 2020.-